

Febrero 2019 - ISSN: 1696-8352

EVALUACIÓN TRIBUTARIA DE LOS GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA.

Autores:

Mba. Msc. Lcdo. Stalin Guamán Aguiar

sguamana@ulvr.edu.ec Director Espacio de Innovación en Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

Silvia Gianella León Púas

<u>silvialeonp@hotmail.com</u> Contadora en Granitecsa S.A.

Jonathán Javier Vidal Pinargote

jonathanvidalp@hotmail.com Asistente Contable en Notaria Trigésima Primera de Guayaguil

Facultad de Administración Carrera de Contabilidad y Auditoría Av. De las Américas. Apartado Postal 11-33. Guayaquil-Ecuador

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Stalin Guamán Aguiar, Silvia Gianella León Púas y Jonathán Javier Vidal Pinargote (2019): "Evaluación tributaria de los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (febrero 2019). En línea:

https://www.eumed.net/rev/oel/2019/02/evaluacion-tributaria-gastos.html

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo evaluar la deducibilidad de los gastos de una empresa que se dedica a la fabricación de terrazzos para interiores y exteriores y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta, partiendo de la teoría con un análisis conceptual que permita identificar la problemática. Se emplearon métodos de investigación descriptiva, con un enfoque cualitativo por lo que se empleó las técnicas de investigación como la observación, entrevistas y análisis de datos.

Palabras claves: Impuesto a la Renta-deducibilidad de gastos-estados financieros-comprobantes de venta-conciliación tributaria.

Summary

The objective of this article is to evaluate the deductibility of the expenses of a compañy dedicated to the manufacture of terrazzo for interiors and exteriors and its incidence in the determination of the income tax, starting from the theory with a conceptual analysis that allows to identify the problema. Descriptive research methods were used, with a qualitative approach, which is why research techniques such as observation, interviews and data anlysis were used.

Keywords: Income tax-deductibility of expenses,-financial statements-sales vouchers-tax conciliation

Introducción

En la actualidad, en la mayoría de las empresas se observa el problema al momento de identificar que gastos son deducibles y cuáles no lo son para poder determinar de manera correcta el impuesto a pagar, lo cual influye significativamente en los resultados económicos de las mismas y a su vez en la situación financiera de cada empresa.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas: Fallas en el estudio de la normativa tributaria vigente en función de la deducibilidad de los gastos, así como la escasa capacitación al personal del departamento contable y un control inadecuado a los procesos tributarios.

La investigación de esta problemática se realizó por el interés de cuantificar los gastos deducibles y no deducibles en los que incurrió la empresa, analizar el efecto contable-tributario y su impacto en la determinación del Impuesto a la Renta en el período fiscal 2016, definir estrategias para que la empresa pueda deducir de forma correcta todos sus gastos. Así mismo hacerles conocer a los administradores de la empresa, lo importante que es tener un personal debidamente capacitado y actualizado.

Mediante la presente investigación se podrá determinar los posibles errores en los procesos para la identificación de la deducibilidad de los gastos; que se genera en el pago del impuesto a la renta. Así mismo, concientizar a los Administradores de la importancia de capacitar constantemente a su personal para que estén actualizados sobre las normas tributarias vigentes, para que no existan deficiencias en la aplicación de la normativa, así como reforzar el conocimiento de los lineamientos y requisitos que establece el Reglamento de Comprobantes de Venta.

Conocer los beneficios de aplicar estrategias que permitan incluir gastos efectivamente deducibles, con el propósito de obtener una base imponible menor, minimizando el pago de impuestos y, evitar en lo posible el gasto no deducible, evitando posibles glosas por parte de la administración tributaria, las mismas que pueden llegar a ser significativas.

1.- Desarrollo

La Legislación del Ecuador basándose en los principios de justicia y equidad y como respuesta a la alta evasión tributaria, cómo consecuencia de la ausencia casi total de cultura tributaria, crea una normativa en el ámbito tributario, para gestionar la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, en el cual los montos que se cobran sirven para el financiamiento de la ejecución de las obras públicas, lo cual contribuye al desarrollo económico del país; permitiendo mejorar la distribución de la riqueza nacional de forma equitativa para el beneficio de todos los ecuatorianos; es decir, la creación del impuesto a la renta, el mismo que se aplica sobre las rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean éstas nacionales o extranjeras.

En las empresas ecuatorianas se viene observando el problema que generan los límites establecidos por la Administración Tributaria, al momento de identificar que gastos son deducibles y cuáles no para efectos del cálculo del impuesto a la renta anual, los mismos que deben cumplir con los principios de razonabilidad y causalidad para la generación de rentas gravadas de las empresas. Estos costos y/o gastos no siempre son aceptados en su totalidad, lo cual influye en la determinación del resultado tributario.

En ese mismo sentido, las empresas del sector privado analizan la forma correcta para determinar los gastos deducibles y no deducibles y cómo influye de forma significativa en los resultados económicos de las mismas y cómo afecta una mala determinación de dichos gastos en la situación financiera de la empresa.

En los marcos de las observaciones anteriores, la empresa en la que se ejecutará el proyecto de investigación es una fábrica con 4 años en el mercado ecuatoriano y; que al igual que todas las empresas del Ecuador, tiene la obligación de llevar contabilidad y debe cumplir con las exigencias tributarias generadas por sus operaciones que exige La Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.

De acuerdo con la entrevista realizada a la contadora de la empresa, se identifica en el departamento contable, un problema en cuanto a la identificación de los gastos deducibles y no deducibles, inconveniente que probablemente ha sido causado por el poco conocimiento de las normas tributarias actuales, lo que hace que existan fallas en el estudio de la normativa tributaria vigente en función de la deducibilidad de los gastos.

Así mismo, la escasa capacitación al personal responsable de las cajas causa que los gastos en algunas ocasiones sean soportados con vales de caja y que no realicen la debida aplicación de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, por lo que se deduce que la empresa cuenta con insuficientes políticas internas de control, lo que permite un control inadecuado a los procesos tributarios, causas que serán analizadas en el transcurso de la investigación.

En relación con el problema de investigación se traza como Objetivo General: Evaluar la incidencia de la deducibilidad de los gastos que se genera en el pago del Impuesto a la Renta. Y como **Objetivos específicos**:

- Determinar la deducibilidad de los gastos en los que incurre la empresa.
- Analizar el efecto contable-tributario y su impacto en la determinación del impuesto a la renta en el período fiscal 2016.
- Definir estrategias que debe utilizar la empresa para deducir todos sus gastos.

Mediante la presente investigación se podrá determinar los posibles errores en los procesos para la identificación de la deducibilidad de los gastos; que se genera en el pago del impuesto a la renta. Así mismo, concientizar a los Administradores de la importancia de capacitar constantemente a su personal para que estén actualizados sobre las normas tributarias vigentes, para que no existan deficiencias en la aplicación de la normativa, así como reforzar el conocimiento de los lineamientos y requisitos que establece el Reglamento de Comprobantes de Venta.

Conocer los beneficios de aplicar estrategias que permitan incluir gastos efectivamente deducibles, con el propósito de obtener una base imponible menor, minimizando el pago de impuestos y, evitar en lo posible el gasto no deducible, evitando posibles glosas por parte de la administración tributaria, las mismas que pueden llegar a ser significativas. En ese mismo sentido, aportar a un enriquecimiento profesional de los investigadores, quienes nos veremos beneficiados en la práctica, ya que, al realizar el proceso de investigación documental, aplicaremos técnicas de observación científica, herramientas que justifican la veracidad de los objetivos planteados.

Servirá como guía y antecedente para nuevas investigaciones, con la finalidad de orientar a estudiantes, contadores, empresarios y demás interesados, debido a su contenido enriquecedor acerca de temas tributarios y de eje contable; el cual al ser explorado logrará un gran aporte en cuanto a las variables de estudio y de esta forma mejorar los procesos que están siendo utilizados.

La idea de defender que guía la investigación es:

Describir las acciones necesarias para la correcta identificación de la deducibilidad de los gastos, lo permite determinar el pago del impuesto a la renta y de esta manera evitar glosas que se puedan presentar en el futuro por la evasión de impuestos sin ninguna intencionalidad que se puedan generar en el período contable vigente, o un aumento indebido en el pago de dicho impuesto por el incorrecto reconocimiento de los gastos.

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado en base a consultas de varias fuentes de información, entre ellos están las Leyes Tributarias, Normas y Reglamentos que han sido emitidos por las entidades gubernamentales para su cumplimiento. Adicionalmente se buscó información de tesis, libros y fuentes de datos reconocidas para establecer conceptos fundamentados que tengan relación con el tema de investigación.

2.- Antecedentes

En el mundo actual, la existencia de pequeñas y medianas empresas llamadas PYMES constituye sin duda alguna un gran aporte económico para un país, teniendo como principal característica la gran cantidad de fuentes de empleo que estas generan. Una de las tantas actividades que realizan las PYMES es el manejo de la parte contable, teniendo como principal objetivo el cumplimiento de las leyes tributarias que rigen dentro de un estado o país.

Se crea el Servicio de Rentas Internas, quien se define como una entidad autónoma y técnica que se encarga del orden administrativo (subsistemas de Recursos Humanos que comprende entre otros: contratación, remuneraciones, organización de personal, etc.), financiero (presupuesto económico), operativo (normativa tributaria: formulación y aplicación). Con esto el gobierno trata de controlar la alta evasión tributaria, basándose en los principios de justicia y equidad, ocasionada por la escasa cultura tributaria en el Ecuador. El SRI tiene como misión gestionar la política tributaria en el Ecuador, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social.

El **marco teórico** que sustenta la investigación tiene entre sus fundamentos los trabajos de autores como:

Gómez J., Morán D., (2016) en su trabajo titulado La situación tributaria en América Latina: Raíces y Hechos Estilizados, menciona lo siguiente:

Debe decirse que, en caso de que se construya un sustituto del impuesto sobre la renta (ISR) para las pequeñas empresas y de que se aplique con acierto, es posible ampliar la base del tributo al incrementar el número de contribuyentes y el volumen de los pagos de impuestos que estos realizan, logrando así disminuir el costo de cumplimiento tributario de las empresas —principalmente de las pymes— y favoreciendo una reducción de la elusión y la evasión tributaria (p. 31).

Gómez y Morán (2016), además, indica que en los países de América Latina se han venido presenciando cambios de gran importancia en el nivel y estructura de los ingresos tributarios recaudados. Muestra como algunos países sostienen el ascenso de la carga tributaria promedio para la región, pero también esconde fuertes diferencias entre varios países (p.3).

Santana (2013), indica que "La evasión fiscal es una conducta ajena y violatoria a las disposiciones legales tributarias del Ecuador" (p. 4), para esto sugiere realizar investigaciones de las causas que originan este tipo de delito, y los mecanismos o herramientas a utilizarse para combatirla. Además, menciona acerca de la elusión, que todavía no se la considera como delito, pero constituye uno de los peligros a ser enfrentados. La elusión y evasión afectan sin duda alguna a una nación.

La investigación que realiza Santana, muestra uno de los problemas en el que incurren las empresas, cuyo análisis permitirá identificar posibles causas de cometimiento de errores involuntarios en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias. El Servicio de Rentas Internas (SRI), es una entidad autónoma, creada mediante Ley No.41, publicado en el Registro Oficial No. 206 de 2 de diciembre de 1997. El Art. 1 de la Ley textualmente menciona:

Art. 1.- Naturaleza. - Créase el Servicio de Rentas Internas (SRI) como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito. Sugestión estará sujeta a las disposiciones de esta Ley, del Código Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno y de las demás leyes y reglamentos que fueren aplicables y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo.

Es decir, el SRI se define como una entidad autónoma y técnica que se encarga del orden administrativo (subsistemas de Recursos Humanos que comprende entre otros: contratación, remuneraciones, organización de personal, etc.), financiero (presupuesto económico), operativo (normativa tributaria: formulación y aplicación). Con esto el gobierno trata de controlar la alta evasión tributaria, basándose en los principios de justicia y equidad, ocasionada por la escasa cultura tributaria en el Ecuador. El SRI tiene como misión gestionar la política tributaria en el Ecuador, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social.

Art 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI).- En concordancia con el Artículo 1 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, define el concepto de renta y su aplicación, que deberá ser considerado por las empresas para efectos de sus declaraciones tributarias.

De acuerdo con el artículo antes mencionado, el impuesto a la renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, producto de las actividades económicas realizadas y sobre ingresos gratuitos. El periodo de aplicación de este impuesto comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del periodo en vigencia.

Para evitar sanciones por parte del SRI, debemos tener cuidado con las declaraciones efectuadas, considerando los diferentes tipos de gastos que la persona natural o empresa utiliza. El presente proyecto de investigación se enfocará en analizar los gastos deducibles y no deducibles utilizados en la empresa, tomando en consideración las recomendaciones realizadas en investigaciones anteriores.

El proyecto de investigación, consiste principalmente en los análisis de los gastos deducibles y no deducibles que utilizó la empresa, a efectos de declaración del impuesto a la renta para el periodo 2016.

KUADRI S.A. es una Empresa Nacional fabricante de material de revestimiento para paredes y pisos de alta demanda en la Ciudad de Guayaquil tanto para interiores como exteriores y se creó con el fin de brindar un producto con altos estándares de calidad, estética y de extensa durabilidad, dando el mejor servicio a sus clientes, creando un ambiente de trabajo, armonía y superación conjunta. La empresa KUADRI S.A. inicia sus operaciones en septiembre del 2013, y durante el transcurso de todo este tiempo, se ha constituido en un gran aporte para el sector de la construcción, logrando obtener rentabilidades que le han permitido crecer de manera rápida. Actualmente la empresa tiene 3 accionistas y cuenta con alrededor de 48 empleados.

3.- Materiales y Métodos

Para proceder con el trabajo de titulación y con el fin de ejecutar los objetivos delimitados en los capítulos que antecede al proyecto de indagación, como medida de solución al objeto de estudio, a continuación se hace mención de la metodología de la investigación:

3.1 Investigación Analítica

La investigación se realizó con una metodología analítica-descriptiva debido a que inicia del análisis del comportamiento de los saldos de los balances durante el período económico 2015-2016; luego de ello, se procede a la evaluación de una estrategia como medida de solución ante la problemática existente. Con el fin de describir la situación real que incurre en la parte financiera y tributaria del reconocimiento la normativa tributaria vigente en función de la deducibilidad de los gastos de la empresa Kuadri S.A.

3.2 Investigación Documental

Se realizó una investigación documental; ya que se requirió información secundaria como son los estados de situación financiera y el estado de resultado integral, este último nos refleja la situación existente de como incidió el estudio de la normativa tributaria vigente en función de la deducibilidad de los gastos de la empresa Kuadri S.A., dentro del período económico 2015-2016; investigación que se inició desde la recopilación de datos hasta el análisis de los mismos, empleando un examen crítico de los documentos y material bibliográficos.

3.3 Investigación Campo

A través de este tipo de investigación se realizó una evaluación sistemática que menciona cuales son las normativas tributarias vigente en función de la deducibilidad de los gastos, así mismo se menciona el impacto contable-tributario y la estrategia a seguir. De los datos obtenidos del departamento de contabilidad de la empresa Kuadri S.A., se procedió a interpretar su naturaleza de materialidad de los elementos que conforman el problema objeto de estudio.

3.4 Enfoque de Investigación

El presente trabajo de investigación se basó en un enfoque cualitativo, debido a que se centra en el estudio acerca de los aspectos tributarios del impuesto a la renta y lo relacionado con los gastos deducibles y no deducibles; de igual forma, se consideró la práctica de un enfoque cuantitativo, ya que para la realización de la entrevista se procedió a la tabulación de datos, a través de las probabilidades de las estadísticas como medida de evaluación de objeto de estudio.

3.5 Técnicas e Instrumentos de investigación

Se utilizó tres técnicas de recopilación de información que se emplearon en el presente proyecto investigativo y que a continuación se mencionan:

3.5.1 Observación

Este instrumento de investigación es parte del proceso de recopilación de información; el cual está enfocado en la utilización de los sentidos para observar hallazgos y realidades presentes, y a individuos sociales dentro del argumento existente, en el cual ejercen sus actividades habituales. Además, esta técnica permitió observar los procesos relacionados con el departamento de contabilidad, para evidenciar el tratamiento que se aplica a los costos y gastos; si estos son reconocidos como deducibles o no para el pago del impuesto a la renta; sobre todo que se evidencie el responsable de efectuar los registros y retenciones en la fuente; evaluar si existe una revisión preliminar de dichos registros contables antes que sean expuestos en los estados financieros.

3.5.2 Entrevista

Es una práctica de selección de investigación a través del diálogo profesional en la cual se obtiene información de hechos relevantes y vinculados a objeto de estudio que se investiga. Para efectos del presente trabajo de titulación, se procedió a entrevistar al Presidente, la contadora y a la asistente de impuestos de la empresa Kuadri S.A.; quienes aportaron con información efectiva con lo relacionado a las prácticas contables y demás aspectos que inciden en la determinación del impuesto a la renta. 3.5.3 Análisis de los datos

Este tipo de instrumento comprende el análisis de los datos recopilados, así como la revisión de los documentos relacionados o que incida en la determinación del pago del impuesto a la renta. Datos que pueden ser textuales a la transcripción de la entrevista. Además; se empleó esta técnica con la finalidad de obtener datos detallando el tratamiento tributario que se aplica a los costos y gastos de la empresa Kuadri S.A.

3.6 Población y Muestra

3.6.1 Población

La población es el total de individuos que se observa en el transcurso de la investigación; de la cual se procedió a seleccionar la población que se consideró eficiente y que están vinculadas en el departamento contable-financiero. Y se menciona la siguiente tabla:

Tabla 1: Población

CARGO		NO.
		COLABORADORES
Presidente		1
Asistente	de	1
gerencia		
Contadora		1
Asistente		1
contable		
Asistente	de	1
inventario		

Asistente impuestos	de	1
Vendedores		3
Choferes		2
TOTAL		11

Fuente: Kuadri S.A. Elaborado por: Los autores

3.6.2 Muestra

Acorde al grado de revelación, accesibilidad y proximidad de recurrir al origen del problema. Se procedió a seleccionar solo al Presidente, la contadora y a la asistente de impuestos; ya que tienen competencia directa con el departamento contable y tributario, y así tener un aporte al proyecto de investigación.

Los resultados de la entrevista efectuada al Presidente; Ing. Jorge Castro, a la contadora; Ing. Yessenia Delgado y a la asistente de impuesto; Srta. Silvia León:

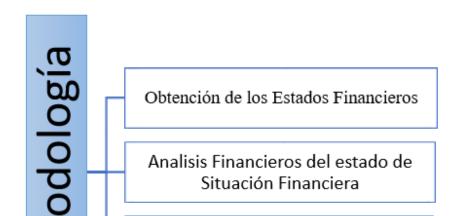
- a) Luego de haber efectuado las preguntas de la entrevista al Presidente, a la Contadora y a la asistente de impuestos; se obtuvo resultados con información relevante; como por ejemplo, el Presidente Ing. Jorge Castro, manifestó que tiene conocimientos sólidos de las obligaciones que debe de cumplir la empresa ante la administración tributaria; además expresó su inconformidad con la entrega de los informes mensuales de la evaluación tributaria, por lo que expresó que la empresa debería considerar en elaborar un cronograma de actividades, con la finalidad de no presentar retrasos en el cumplimiento tributario.
- b) Adicionalmente, la contadora Ing. Yessenia Delgado, expuso acerca de los beneficios tributarios que los deterioros de los inventarios podrían causar si este ha sufrido un deterioro parcial o total y de qué forma se favorece en la deducibilidad de gasto; presenta un incremento de su propiedad planta y equipo, de acuerdo a lo dialogado, esto se debe a la adquisición de nueva maquinaria.
- c) Seguidamente, la asistente de impuestos la Srta. Silvia León, explicó las funciones que realiza dentro del departamento al cual pertenece; e indicó que una de las actividades que ejerce es la verificación de los comprobantes debidamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas, los cuales deben de adjuntarse con sus respectivas retenciones, para que la empresa pueda ser beneficiada con la deducibilidad de sus gastos.

Luego de ello, señaló que procede a realizar el archivo (XML); lo que le permitirá efectuar las declaraciones de iva y de renta, además manifestó que la deducibilidad de los gastos ocasiona un impacto económico en la determinación del impuesto a la renta, debido que al deducir correctamente los costos y gastos la empresa evidenciaría una notable reducción en pago de impuestos. Asimismo, expresó que los directivos deberían considerar en elaborar un manual de procedimientos tributarios, que serviría como guía de procesos.

4.- Resultados

4.1 Metodología

Para efectos del análisis de la información financiera se examinaron los estados financieros de la empresa, con el fin de determinar los movimientos de los saldos de las cuentas contables.



Para efectos del análisis de la información financiera se examinaron los estados financieros de la empresa Kuadri S.A.; con el fin de determinar los movimientos de los saldos de las cuentas contables. Examen que inicia en la revisión del estado de situación financiera.

En el Estado de Situación Financiera de la empresa Kuadri S.A. al 31 de diciembre del 2016, se observa que el activo corriente muestra un monto de US\$ 334,852.24, el cual está compuesto principalmente por la cuenta inventarios por el valor de US\$ 231,313.66; por otra parte, los activos no corrientes ascienden a US\$ 122,520.06, cuenta que está conformada por la propiedad, planta y equipo, totalizando el activo US\$ 457,372.30.

En relación con el pasivo corriente su saldo asciende a US\$ 202,271.53, el cual lo conforma principalmente las cuentas por pagar a corto plazo, así como las obligaciones que se mantienen con las instituciones del estado como lo son el SRI y el IESS, por otro lado tenemos los pasivos no corrientes monto que asciende a US\$ 37,986.47, totalizando al pasivo por US \$ 240,258.00. Además, el patrimonio neto demuestra un saldo de US\$ 217,114.30, cuenta que lo conforma el capital social, reserva legal y las utilidades, donde se evidencia que mayor peso monetario lo refleja la cuenta de resultados acumulados con un monto de US\$ 184,039.70.

Se analiza en el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre del 2016, que la cuenta de ingresos por la comercialización y producción de terrazzos muestra un monto de US\$ 1'372,098.87. Los costos y gastos que se generaron durante ese periodo económico fueron de US\$ 1'354,024.27, cifra que demuestra que son de las actividades propias del negocio. De igual forma se evidencia que la utilidad generada para el año 2016 asciende a US\$ 18,074.60; lo que demuestra que la utilidad es realmente baja, motivo por el cual se afianza el proyecto investigativo; ya que al no reconocer la deducibilidad de los costos y gastos, se genera un mayor monto a cancelar en el pago del impuesto a la renta, lo que origina que la utilidad de la empresa se vea afectada por esta problemática, haciendo que el giro del negocio no sea tan rentable de lo que se espera.

4.2 Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera

4.2.1 Análisis de los activos

Se procedió a realizar el análisis de los saldos reales de los activos corrientes y no corrientes, a través de las variaciones y sus porcentajes, que para efectos del análisis se muestra a continuación:

Tabla 2: Análisis de los Activos

No.		CUENTAS	ΑÑ	os	ANÁLISIS HORIZONTAL		
140.	OCENTAG	2016	2015	Variación (\$)	Variación (%)		
			457.372,3	496.925,9	-39.553,61	-8%	
1		Activos	0	1	-39.553,61	-0 /0	
1.1	1	Activo Corriente	334,852,2	429.714,5	-94.862,26	-22%	

1.1.2 1.1.3	Activos Financieros Inventario	4 63.446,99 231.313,6 6	0 51.403,37 341.559,5 8	12.043,62 -110.245,92	23% -32%
1.1.3. 5	Productos terminados y mercadería producidos	80.891,63	181.961,0 5	-101.069,42	-56%
1.1.5	Activos por Impuestos Corrientes	29.780,89	23.239,08	6.541,81	28%
1.2	Activos No Corrientes	122.520,0 6	67.211,41	55.308,65	82%

Fuente: Kuadri S.A

Elaborado por: Los autores

Se observa un análisis comparativo entre el activo corriente y no corriente, en el cual se evidencia que la cuenta inventario presenta una variación significativa del -32%, lo que significa que el existe una disminución muy relevante en la cuenta productos terminados mercadería producidos por la compañía, y que su variación está representada -56%.

4.2.2 Análisis de la cuenta inventario

Se procedió a realizar el análisis de los movimientos de los saldos de la cuenta inventario, a través de las variaciones y sus porcentajes, que para efectos de interpretación se muestra a continuación:

Tabla 3: Análisis de la cuenta inventario

		PERIODOS		ANÁLISIS H	ORIZONTAL
		2016	2015	Variación \$	Variación %
			341.559,5	(110.245,92	
1.1.3	Inventario	231.313,66	8)	-32%
1.1.3.1	Materia Prima	89.921,24	93.510,28	(3.589,04)	-4%
1.1.3.2	Producto en Proceso	11.087,21	6.812,92	4.274,29	63%
	Suministros o materiales a ser				
	consumidos en el proceso de				
1.1.3.3	producción	19.632,24	30.870,99	(11.238,75)	-36%
	Productos terminados y				
	mercadería producidos por la		181.961,0	(101.069,42	
1.1.3.5	compañía	80.891,63	5)	-56%
1.1.3.5.	Productos Terminados Terrazzos		157.090,6		
1	para Interiores	72.055,67	3	(85.034,96)	-54%
1.1.3.5.	Productos Terminados Terrazzos	0.700.70	45 74 4 70	(0.050.00)	 0/
2	para Exteriores (Antideslizantes)	6.762,70	15.714,73	(8.952,03)	-57%
1.1.3.5.	Productos Terminados Terrazzos	4 074 00	4 777 70	07.45	5 0/
3	Martilinados	1.874,88	1.777,73	97,15	5%
	Productos terminados y				
1.1.3.6	mercadería comprados a terceros	202.26	1 212 25	(4 400 00)	-85%
		202,26	1.312,25	(1.109,99)	
1.1.3.7	Mercaderías en Transito	29.579,08	27.092,09	2.486,99	9%

Fuente: Kuadri S.A.

Elaborado por: Los autores

De acuerdo a la revisión de los saldos de la cuenta inventario, se observó un decrecimiento del período 2016 con respecto al 2015, por lo que se solicitó revisar el movimiento detallado de dichas cuentas, y se evidencia que la empresa en el período 2016, efectuó una baja de inventarios, dicha variación asciende a US\$ 120.252,58; lo que ocasiona una afectación directa al costo de venta incrementándolo dentro del período de análisis, y a su vez origina que el margen de utilidad se vea mermado a nivel de balance. Además la empresa maneja un sistema de costeo por órdenes de producción.

4.2.3 Análisis de la cuenta propiedad, planta y equipo

Tabla 4: Análisis de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo

		PERIODO		ANAL HORIZO	NTAL	
		2016	2015	variación \$	variació n %	
1.2.1	Propiedad, Planta y Equipos	122.520,0 6	67.211,41	55.308,65	82%	
1.2.1.5	Muebles y Enseres	2.960,00	2.960,00	0,00	0%	
		112.350,0				
1.2.1.6	Maquinarias y Equipos	0	47.350,00	65.000,00	137%	
1.2.1.7	Equipos de Computación Vehículos, equipos de transporte y equipo	5.336,00	4.433,00	903,00	20%	
1.2.1.8	caminero móvil	27.000,00	27.000,00	0,00	0%	
1.2.1.1	(-) Depreciación Acumulada Propiedades,	-		(10.594,35		
1	Planta y Equipo	25.125,94	-14.531,59)	73%	

Fuente: Kuadri S.A.

Elaborado por: Los autores

En la cuenta propiedad, planta y equipo se observa una variación del 82% entre el período 2015-2016, lo que representa una diferencia del US\$55.308,65; dicha diferencia se debe a que la empresa adquirió una maquinaria trituradora de piedra; con el fin de perfeccionar la fabricación de la elaboración de baldosas; lo que implica que se incremente el activo fijo por un monto de US\$ 65.000; así mismo la depreciación acumulada por US\$ 10.594,35 efecto que se observa en el mes de septiembre, que se realizó la compra.

Tabla 5: Analítica de Propiedades, Planta y Equipo-Depreciación

	<u>Muebles</u> y enseres	Maquinarias y equipos	Equipos de cómputo	<u>Total</u>
Al 1 de enero de 2016				
Costo - Ajustado	2.960	74.350	4.433	81.743
Depreciación acumulada	(296,04)	(12.757,55)	(1.478)	(14.531,59)
Valor en libros al 1 de enero de 2016	2,663.96	61.592,45	2.955	67.211,41
Movimientos 2016				
Adiciones Transferencias Bajas Ventas		65.000	903	65.903 - - -
Depreciación año 2016	(296.04)	(9.060,06)	(1.238,25)	(10.594,35)

Valor en libros al 31 de				
diciembre de 2016	2.367,92	117.532,39	2.619,75	122.520,06

En la hoja analítica de Propiedades, Planta y Equipo se evidencia el incremento de la compra de la maquinaria en el año 2016 por los US\$ 65,000.

4.2.4 Análisis de los pasivos y patrimonio

Se efectuó un análisis horizontal de los pasivos tanto el corriente como el no corriente, así mismo se procedió a realizar un análisis del patrimonio, donde las variaciones porcentuales que fueron las causales fue el registro inapropiado de la deducibilidad de los gastos, ocasionando que se afecte de forma significativa a la cuenta de participación de trabajadores. Lo que conduce que la utilidad se vea afectada en un -48%, que representa un monto de US\$ 16.433,30.

Tabla 6: Análisis de los Pasivos y Patrimonio

No.	CUENTAS	AÑO	S	ANÀLISIS HORIZONTAL		
140.	OULIVIAG	2016	2015	Variación (\$)	Variación (%)	
2	Pasivos	240.258,00	297.886,21	-57.628,21	-19%	
2.1.	Pasivos Corriente	202.271,53	284.016,05	-81.744,52	-29%	
2.2	Pasivos No Corriente	37.986,47	13.870,16	24.116,31	174%	
3	Patrimonio	217.114,30	199.039,70	18.074,60	9%	
3.1.7	Resultado del eiercicio	18.074,60	34.507,90	-16.433,30	-48%	

Fuente: Kuadri S.A. Elaborado por: Los autores

4.2.5 Análisis del Costo de Venta

Tabla 7: Análisis del Costo de Venta

		AÑC)S	Análisis	horizontal
				variación	
		2016	2015	\$	variación %
		1.007.953,2	814.312,0	193.641,2	24%
5.1	Costos de Venta y Producción	6	4	2	24 /0
	Materiales Utilizados o Productos	1.007.953,2	814.312,0	193.641,2	24%
5.1.1	Vendidos	6	4	2	2470
				113.563,1	443%
5.1.1.1	Bienes No Producidos	139.192,30	25.629,16	4	
5.1.1.1.1	Costo de Venta Productos Intaco	18.939,72	25.389,48	(6.449,76)	-25%
				120.012,9	50072%
5.1.1.1.2	Costo de Venta Varios	120.252,58	239,68	0	
5.1.1.3	Materia Prima	0,00	390,18	(390,18)	-100%
5.1.1.3.1	Costo de Venta Cementos y Polvos	0,00	69,78	(69,78)	-100%
5.1.1.3.3	Costo de Venta Oxidos	0,00	320,40	(320,40)	-100%
5440	Book at a Tanada a la	000 700 00	788.292,7	00 400 00	10%
5.1.1.6	Productos Terminados	868.760,96	0	80.468,26	
54464	Costo de Venta Terrazzos para	744 050 00	701.007,0	40.040.00	6%
5.1.1.6.1	Interiores	741.056,93	656.619,4	40.049,93	
5.1.1.6.1.	Costo de Venta Terrazzos para Interiores Clase A	602.064.02	5	25 444 57	5%
5.1.1.6.1.	Costo de Venta Terrazzos para	692.061,02	5	35.441,57	
2	Interiores Clase B	48.995,91	44.387,55	4.608,36	10%
2	Costo de Venta Terrazzos para	40.995,91	44.367,33	4.000,30	
5.1.1.6.2	Exteriores (Antideslizantes)	73.310,34	61.921,82	11.388,52	18%
5.1.1.6.2.	Costo de Venta Terrazzos para	70.010,04	01.021,02	11.000,02	
1	Exteriores (Antideslizantes) Clase A	70.274,47	58.264,49	12.009,98	21%
5.1.1.6.2.	Costo de Venta Terrazzos para	3.035,87	3.657,33	·	-17%

2	Exteriores (Antideslizantes) Clase B				
5.1.1.6.3	Costo de Venta Terrazzos Martilinados	29.908,63	8.895,85	21.012,78	236%
5.1.1.6.3.	Costo de Venta Terrazzos Martilinados				236%
1	Clase A	29.908,63	8.895,85	21.012,78	230%
5.1.1.6.4	Costo de Venta Polvos de Fraguar	4.516,01	4.159,80	356,21	9%
5.1.1.6.5	Costo de Venta Grano Preparado	1.874,89	770,52	1.104,37	143%
5.1.1.6.6	Costo de Venta Spacatos	-45,13	1.272,86	(1.317,99)	-104%
5.1.1.6.7	Costo de Venta Rastreras	246,56	1.042,62	(796,06)	-76%
5.1.1.6.8	Costo de Venta Tiras Prefabricadas	17.158,99	9.021,73	8.137,26	90%
5.1.1.6.9	Costo de Venta Huellas Prefabricadas	733,74	200,50	533,24	266%

Fuente: Kuadri S.A.

Elaborado por: Los autores

Asimismo, se procedió analizar la cuenta del costo de venta; donde se observó que la empresa efectuó una depuración de su inventario en el año 2016; lo que ocasionó una afectación al costo de venta por US\$ 120.252,58; depuración que se realizó a través de un documento de reconocimiento de firmas en el mes de abril del año 2017; lo cual no constituye un sustento de gasto deducible que incida en la determinación del pago del impuesto de la renta. Así mismo se identificó un aumento en el costo de los productos *Clase A*, debido al aumento de los precios de las materias primas. Por lo cual los directivos decidieron adquirir una máquina para fabricar la materia prima y poder mantener su costo de venta sin que se afecte al margen de utilidad.

4.2.6 Análisis de los resultados de la conciliación tributaria

La empresa Kuadri S.A., para el período fiscal 2015-2016, efectuó la conciliación tributaria donde se consideró dos rubros como gastos no deducibles y son:

- Donaciones
- Otros gastos no deducibles

Rubros que ascienden US\$ 8.774,01 en el año 2016 y US\$ 9.447,70 para el año 2015; y que de acuerdo al Servicio de Rentas Internas (2017) indica: "Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno. Así mismo los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido". (p. 35)

A continuación se detalla los rubros de gastos no deducibles que debió considerar la empresa para el año 2016:

- Se procedió a realizar la baja de inventarios por un monto de US\$ 120.252,58 en el cual se efectuó el reconocimiento de firmas de responsabilidad ante un notario y se evidencia en el rubro de costo de ventas varias.
- En los gastos de viaje, se halló liquidaciones sin ningún tipo de sustento tributario; rubro que asciende a US\$ 2.150,20.
- En el año 2016 se canceló al personal administrativo bonos por US\$ 54.000, el cual se contabilizó en la cuenta de sueldos unificados, bajo el concepto de incentivo; y fueron cancelados de forma mensual, los mismos que no fueron aportados al IESS.
- Con respecto a los gastos de mantenimiento y energía eléctrica, se evidenció valores que no poseen los comprobantes de ventas autorizados por un valor de US\$ 13.520,50 y US\$ 11.410,42 respectivamente.
- Consecuentemente, la empresa tiene una contingencia feudataria; por no considerar los rubros antes mencionados, en la conciliación tributaria correspondiente al periodo fiscal 2016, lo cual ocasionó el cálculo incorrecto para el pago del impuesto a la renta.

4.2.7 Análisis del cálculo de impuestos

Tabla 8: Análisis del cálculo de Impuestos

		AÑOS		Análisis horizonta	
		2016	2015	variación \$	variación %
5.9	Impuestos	9.098,08	19.171,43	(10.073,35)	-53%
5.9.1	15% Participación a trabajadores	4.075,90	8.051,90	(3.976,00)	-49%
5.9.2	Impuesto a la Renta	7.011,57	12.116,53	(5.104,96)	-42%
5.9.4	ORI Otros Resultados Integrales	-1.989,39	-997,00	(992,39)	100%

Fuente: Kuadri S.A.

Elaborado por: Los autores

Se observa que la compañía obtuvo una disminución del -53% en el año 2016; debido a la afectación por baja del inventario de los productos terminados; dicha baja fue por un monto de US\$ 120.252,58 originando una disminución en cálculo del impuesto lo que representa USD \$9.098.08; en comparación con el año 2015 de US\$ 19.717,43.

4.2.8.- Análisis de las partidas conciliatorias del impuesto a la renta 2016

De acuerdo a los hallazgos encontrados en los estados financieros, se evidenció que la empresa mantuvo deducibilidad de gastos, los cuales no se consideraron dentro de la conciliación tributaria del período 2016, originando un aumento en el gasto no deducible por un monto de US\$ 210.781,40; además de incrementar el cálculo del impuesto a la renta causado; lo cual no favorece a los accionistas, debido que sus utilidades fueron mermadas y generaron perdidas a la compañía.

Luego de realizar las técnicas de indagación durante el ejercicio económico del año 2016, se pudo evidenciar que la empresa cuenta con valores correspondientes a gastos no deducibles; los cuales no se registraron dentro del formulario 101 referente al pago del impuesto a la renta.

A continuación se detalla los montos que debieron ser declarados en abril del año 2017 en el ejercicio fiscal; además que se procedió a calcular los valores correspondientes a intereses y multas a la fecha del mes de junio del año 2018.

Tabla 19: Montos que se debieron cancelar en abril 2017

KUADRI S.A. Conciliación Tributaria

836	233.204.49
850	51.304.99
857	12.523,43
902	38.781.56
903	7.532.60
904	17.451.70
999	63.765,86
	850 857 902 903 904

Elaborado por: Los autores

5.- Cálculo de intereses y multas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código Tributario Codificado y en el artículo 1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, establece que el interés anual por obligación tributaria no satisfecha equivaldrá a 1,5 veces la tasa activa referencial para noventa días determinada por el Banco Central del Ecuador, la tasa mensual de interés por mora tributaria a aplicarse en el tercer trimestre del año 2018 es la siguiente:

Tabla 9: Tasa Activa Referencial Banco Central del Ecuador

AÑO/TRIMESTRE	2017	2018
Enero-Marzo	1,013	0,979

Abril-Junio	1,018	0,908
Julio-Septiembre	0,965	0,916
Octubre-Diciembre	1.024	

Fuente: Banco Central del Ecuador

A lo que antecede, a la tasa activa referencial establecida por el Banco Central del Ecuador, y para efecto de la instrucción en curso; se procedió a calcular los montos correspondientes a intereses y multas del ejercicio fiscal del año 2017-2018 respectivamente.

Tabla 10: Aplicación de Tasa Activa año 2017

AÑO 2017	TASA DE INTERES	MULTA
19 ABRIL-18 MAYO	1,018	3%
19 MAYO- 18 JUNIO	1,018	3%
19 JUNIO - 18 JULIO	1,018	3%
19 JULIO - 18 AGOSTO	0,965	3%
19 AGOSTO -18 SEPTIEMBRE	0,965	3%
19 SEPTIEMBRE- 18 OCTUBRE	0,965	3%
19 OCTUBRE - 18 NOVIEMBRE	1,024	3%
19 NOVIEMBRE - 18 DICIEMBRE	1,024	3%
19 DICIEMBRE - 18 ENERO	1,024	3%

TOTAL TASA DE INTERES AÑO 2017

Fuente: Banco Central del Ecuador Elaborado por: Los autores

Tabla 11: Aplicación de Tasa Activa año 2018

AÑO 2018	TASA DE INTERES	MULTA
19 ENERO - 18 FEBRERO	0,979	3%
19 FEBRERO - 18 MARZO	0,979	3%
19 MARZO - 18 ABRIL	0,979	3%
19 ABRIL - 18 MAYO	0,908	3%
19 MAYO - 18 JUNIO	0,908	3%
19 JUNIO-18 JULIO	0,908	3%

TOTAL TASA DE INTERES AÑO 2018

5,661 18%

9,021

27%

Fuente: Banco Central del Ecuador Elaborado por: Los autores

Una vez que se estableció los cálculos de las tasas de intereses y multas por mora tributaria, se obtuvo una suma de 14.682% y del 45% respectivamente; es decir; que los montos a cancelar es de US\$ 7.532.60 en relación al cálculo de los intereses; e impuesto a la renta a pagar por el porcentaje de multa mensual totalizó una suma de US\$ 17.451,70; como se observa en la siguiente Tabla 23.

Tabla 23: Cálculo de Intereses y Multa

TOTALES DE TASAS DE INTERES 2017-2018	14,682	45%
CALCULO DE LOS INTERESES		
51.304.49 * 14.682% =	7.532,60	
CALCULO DE LA MULTA		
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR * PORCENTAJ	E DE MULTA MEN	NSUAL
38.781.56 * 45% =	17.451,70	

Fuente: Información tomada de la investigación

Elaborado por: Los autores

7.- Conclusiones

En el presente trabajo de titulación y al término del proceso de investigación; se llegaron a las siguientes conclusiones:

- 1. En la evaluación de la deducibilidad de los gastos; la partida conciliatoria tributaria para el ejercicio económico del año 2016; debió de considerarse ciertos rubros como gastos no deducibles; se hace mención a continuación:
 - a) En los gastos de viaje, se halló liquidaciones sin ningún tipo de sustento tributario; rubro que asciende a US\$ 2.150.20.
 - b) En el año 2016 se canceló al personal administrativo bonos por US\$ 54.000,00 el cual se contabilizó en la cuenta de sueldos unificados, bajo el concepto de incentivo; y fueron cancelados de forma mensual, los mismos que no fueron aportados al IESS.
 - c) Con respecto a los gastos de mantenimiento y energía eléctrica, se evidenció valores que no poseen los comprobantes de ventas autorizados por un valor de US\$ 13.520.50 y US\$ 11.410,42 respectivamente.
- 2. En cuanto a la cuantificación de los gastos deducibles:
 - d) El efecto de la baja de inventario, se observa una disminución en el movimiento del saldo de la cuenta de productos terminados y mercadería producidos por la compañía; existiendo una variación relativa entre el mes de julio valor que asciende a US\$ 123.597,10 y para el mes de agosto de US\$ 89.777,86, lo que representa un 7.26%.
 - e) En la hoja analítica de propiedad, planta y equipo se evidenció el incremento de la compra de la maquinaria en el año 2016 por los US\$ 65,000.
 - f) La empresa Kuadri S.A., para el período fiscal 2015-2016, efectuó la conciliación tributaria donde se consideró dos rubros como gastos no deducibles a las Donaciones y Otros gastos no deducibles; rubros que ascienden US\$ 8.774,01 en el año 2016 y US\$ 9.447.7 para el año 2015.
- 3. Mientras que el efecto contable-tributario y su impacto en el impuesto a la renta
 - g) La empresa Kuadri S.A., de acuerdo al noveno digito del RUC para efecto del ejercicio de aplicación corresponde al dígito número cinco, lo cual indica que sus declaraciones se debieron de efectuar en un plazo máximo del 18 de abril del 2017; cabe mencionar que la empresa en ese año fiscal no tenía impuesto a la renta por pagar, sino más bien obtuvo crédito tributario.
 - h) Luego de realizar las técnicas de indagación durante el ejercicio económico del año 2016, se pudo evidenciar que la empresa cuenta con valores

correspondientes a gastos no deducibles; los cuales no se registraron dentro del formulario ciento uno referente al pago del impuesto a la renta. A continuación se detalla los montos que debieron de ser declarados en el ejercicio fiscal de abril del año 2017; además que se procedió a calcular los valores correspondientes a intereses y multas a la fecha del mes de junio del año 2018.

- i) De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código Tributario Codificado y en el artículo 1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, establece que el interés anual por obligación tributaria no satisfecha equivaldrá a 1,5 veces la tasa activa referencial para noventa días determinada por el Banco Central del Ecuador.
- 4. Para la determinación del pago del impuesto a la renta
 - j) Una vez que se estableció los cálculos de las tasas de intereses y multas por mora tributaria, se obtuvo el 14.682% y 45% respectivamente; es decir; que los montos a cancelar es de US\$ 7.532.60 en relación al cálculo de los intereses; e impuesto a la renta a pagar por el porcentaje de multa mensual totalizó una suma de US\$ 17.451.70.

8.- Recomendaciones

Luego de haber detallado las conclusiones del trabajo damos las siguientes recomendaciones:

- Considerar la deducibilidad de los gastos en que incurre la empresa Kuadri S.A. en la partida conciliatoria para su adecuada identificación, con la finalidad de erradicar rubros imponentes en otros gastos.
- 2. En vista que se ha evidenciado que las normas tributarias sobre las deducciones no se han aplicado correctamente, por ejemplo; para efecto de baja de inventario: se debe realizar a través de una declaración juramentada mediante un notario junto a las firmas del contador y bodeguero; o gastos que fueron considerando como deducibles; para ser considerado como gasto deducible, se sugiere que la empresa contrate asesoramiento externo o se consulte al organismo de control la interpretación de las normas y reglamento tributario así como la capacitación al personal encargado.
- 3. Debido a que surgieron pagos correspondientes al personal administrativo, los cuáles se contabilizaron en la cuenta de sueldos unificados bajo el concepto de incentivo y no fueron aportados al IESS, se sugiere a la empresa hacer un análisis de cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales para evitar que la empresa tenga posibles contingencias con los organismos de seguridad social y laboral.
- 4. Efectuar una programación de pago de las obligaciones tributarias, con el propósito de prescindir incrementos por conceptos de multas e intereses que aumenten la determinación del pago del impuesto a la renta.

Bibliografía

- Aguirre, S. N. (2014). *Manual para la Elaboración y Presentacion de Estados Financieros*. Quito: Grafitext Cia Ltda.
- BARRIOS, A. (2003). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN* (TERCERA ed.). GUAYAQUIL: RIJALBAL S.A.
- Bravo Valdivieso, M. (2013). Contabilidad General 11ava. Edición. Quito: Escobar Impresores.
- GÓMEZ SABAINI, J.C. & MORÁN, D. (2016): "La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados". Cuadernos de Economía, 35(67), 1-37
- (01 de febrero de 2009). *Guía Práctica Declaración Impuesto a la Renta*. Guayaquil, Guayas, Ecuador: Suplemento Institucional.
- Hansen Holm, M. A., Hansen Holm, J. C., & Romero Morán , F. D. (2016). *Manual de Obligaciones Tributarias*. Guayaquil: Tecniprint S.A.
- (2015). Ley de RegimenTributario Interno. Quito, Pichincha, Ecuador: CEP.
- Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención. (18 de Diciembre de 2015). Quito, Pichincha, Ecuador: Corporacion de estudios y publicaciones.
- SRI. (2015). SRI & YO. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-y-yo
- Tributaria, M. G. (18 de Diciembre de 2010). Quito, Pichincha, Ecuador: 1ra. Edic. Sesos Creación Visual.
- VALDIVIESO, M. B. (2013). CONTABILIDAD GENERAL 11AVA. EDICION. QUITO ECUADOR: ESCOBAR.
- Zapata Sánchez, P. (2011). Contabildad General 7ma. Edición, con base en las NIIF. Colombia: McGraw-Hill-Interamericana.